



COMISIÓN ESPECIALIZADA DE OBSERVACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO

REUNIÓN ORDINARIA

09 - JUNIO - 2023



AGENDA

- Presentación de los nuevos miembros
- Revisión de los términos de referencia
- Revisión de actividades previstas para 2023
- Reunión "general" CEOT septiembre 2023

**más auto-organización
que trabajo efectivo**



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

- 2022 complicado:

CARGO	DIC 2021	DIC 2022	NOTAS	PROPUESTA 2023
Presidente	M. J. G. de la Cámara	Eduardo de Miguel	Pendiente ratificación	Eduardo de Miguel
Secretario (IGN)	Bruno Pérez Martín	Bruno Pérez	Hasta enero 2023	IGN?
Vocal (IGN)	Alix Fdez-Renau	Alix Fdez-Renau		Alix Fdez-Renau
Vocal (CECAF)	Fdo. Sánchez-Arjona	Jacinto Chozas	Cambio titularidad	Jacinto Chozas
Vocal (CGET?)	Luis F. Rey	??	¿Contacto?	DGBDD GT imint
Vocal (AMA-JA)	J.M. Moreira	vacante	Jubilación	GT territorial?
Vocal (CSIC)	R. Díaz Delgado	R. Díaz Delgado		R. Díaz Delgado
Vocal (ICGC)	Jordi Corbera	Jordi Corbera	¿SCN?	ICGC?
Vocal (CDTI)	Mónica López	Mónica López	¿AEE?	Mónica López*



FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

- Situación actual

CARGO	JUN 2023
Presidente	Eduardo de Miguel
Secretario (IGN)	José Luis Bermejo Priego
Vocal (IGN)	Alix Fernández-Renau González-Anleo
Vocal (CECAF)	Jacinto Chozas Monforte
Vocal (DGBBD)	Guillermo Fernández Centeno
Vocal (AMA-JA)	Agustín Villar Iglesias
Vocal (CSIC)	Ricardo Díaz Delgado
Vocal (ICGC)	Jordi Corbera Simón
Vocal (CDTI)	Mónica López López



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CEOT

Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

Artículo 36. Comisiones Especializadas.

1. Como órganos de estudio y propuesta en orden a la preparación de las decisiones de la Comisión Permanente y del Pleno, se constituirán las siguientes Comisiones Especializadas: a) Comisión Especializada del Sistema Geodésico. b) Comisión Especializada del Plan Cartográfico Nacional. c) Comisión Especializada de Normas Geográficas. d) Comisión Especializada de Observación del Territorio. e) Comisión Especializada de Infraestructuras de Datos Espaciales. f) Comisión Especializada de Nombres Geográficos.
2. Cada una de estas Comisiones Especializadas estará integrada por un mínimo de cinco expertos en la materia de que se trate y un máximo de siete, y un Presidente y un Secretario, de manera que ninguna de ellas esté formada sólo por integrantes de un único nivel territorial de Administración. El Presidente será alguno de los vocales del Pleno. Todos ellos serán seleccionados por la Comisión Permanente y nombrados por el Presidente de ésta para periodos mínimos de tres años; su cese, antes de la conclusión de ese período, podrá ser adoptado por mayoría de dos tercios de la Comisión Permanente.
3. Cada una de estas Comisiones Especializadas podrá solicitar autorización a la Comisión Permanente para la constitución de Grupos de trabajo propios, especialmente para el desarrollo de trabajos específicos que se le hayan asignado.
4. Cada Presidente de Comisión Especializada someterá a la Comisión Permanente una propuesta de actuación anual y, en su caso, su previsión anual de necesidades financieras.



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CEOT

- Se ha elaborado un documento interno "términos de referencia", que se distribuyó en 2022 a los miembros y la Secretaría Técnica del CSG.
- Puntos destacables:
 - Definir de manera muy básica los objetivos
 - Normas mínimas de funcionamiento
 - Justificar la procedencia de los miembros
 - Definir grupos de trabajo



TÉRMINOS DE REFERENCIA: OBJETIVOS



Comisión Especializada de Observación del Territorio

La Comisión Especializada de Observación del Territorio tiene como finalidad asesorar en materia de Teledetección y cobertura fotográfica aérea del territorio, en coordinación con los organismos competentes en España. Este objetivo general se llevará a cabo, en coordinación con las otras Comisiones del Consejo, mediante las siguientes actuaciones concretas:

Promover la información acerca de los datos de imágenes de satélite y aéreas existentes en España.

Para ello, se van a dar los siguientes pasos:

Realización de un **inventario de organismos y centros** que disponen de este tipo de información.

Realización de un inventario de los productos y datos de cada uno de estos organismos y centros.

Promover la recogida de metadatos según el estándar ISO 19115 de dichos productos y datos, la integración de los mismos en bases de datos adecuadas y la publicación de las mismas en Internet mediante los servicios Web adecuados (especialmente los de la Infraestructura de Datos Espaciales de España, IDEE).

Promover el fácil acceso a dichos datos de imágenes, por todos los agentes sociales a los que puedan resultar de utilidad (Organismos públicos, instituciones de diversos tipos, empresas públicas y privadas, particulares y ciudadanos en general, de España y otros países):

Reunir información sobre la **política de datos** de los distintos centros, en referencia a los datos de imágenes.

Formular propuestas al Pleno del Consejo, para que se impulse el que dichas políticas de datos evolucionen lo antes posible en el sentido de **facilitar, simplificar, abaratar y acortar al máximo los plazos para el acceso a las imágenes**.

Fomentar la coordinación de los procesos de adquisición y tratamiento de datos de imágenes de satélite y aéreas de modo que se eviten duplicidades y, sobre todo, las ausencias de datos de interés, optimizando la rentabilidad de dichos procesos y garantizando que se cubran al máximo las necesidades de los distintos centros y agentes sociales interesados.

Proponer al Pleno del Consejo y, a través de él, a todos los organismos interesados, la realización de **programas de coordinación de los trabajos** de este tipo de los distintos organismos y centros que las realizan.

Actuar como órgano consultivo en el proceso de definición de la Regulación Legal de la Obtención de Imágenes desde plataformas aéreas y su representación cartográfica sobre zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, en colaboración con las otras Comisiones o grupos de trabajo que se puedan establecer a este fin.

1. Promover la información acerca de los datos de imágenes de satélite y aéreas existentes en España.

2. Promover el fácil acceso a dichos datos de imágenes, por todos los agentes sociales a los que puedan resultar de utilidad (Organismos públicos, instituciones de diversos tipos, empresas públicas y privadas, particulares y ciudadanos en general, de España y otros países).

3. Fomentar la coordinación de los procesos de adquisición y tratamiento de datos de imágenes de satélite y aéreas de modo que se eviten duplicidades y, sobre todo, las ausencias de datos de interés, optimizando la rentabilidad de dichos procesos y garantizando que se cubran al máximo las necesidades de los distintos centros y agentes sociales interesados.

4. Actuar como órgano consultivo en el proceso de definición de la Regulación Legal de la Obtención de Imágenes desde plataformas aéreas y su representación cartográfica sobre zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, en colaboración con las otras Comisiones o grupos de trabajo que se puedan establecer a este fin.

Será necesario aclarar el procedimiento en uso para confirmar o matizar este objetivo.



TÉRMINOS DE REFERENCIA: COMPOSICIÓN

- Representante del IGN, como organismo responsable de la información cartográfica en la AGE
 - Vocal perteneciente a un órgano de una administración autonómica (actuando en representación del GT territorial)
 - Vocal del Ministerio de Defensa (tareas implicadas en la disposición adicional 4 y posibles temas de Defensa Nacional)
 - Vocal representando al Foro de Usuarios Copernicus
 - Vocal del organismo representante de España en los programas de observación de la Tierra de la ESA y en Copernicus
 - Representante de un OPI con actividad en el campo de la Observación de la Tierra
 - Representante de la Secretaria de Estado de Medioambiente
- + expertos

CARGO	JUN 2023	NOTAS
Presidente	Eduardo de Miguel	OPI / Experto
Secretario (IGN)	José Luis Bermejo Priego	IGN
Vocal (IGN)	Alix Fernández-Renau González-Anleo	IGN & Foro de usuarios Copernicus
Vocal (CECAF)	Jacinto Chozas Monforte	Minisdef
Vocal (DGBBD)	Guillermo Fernández Centeno	Secretaría estado de MA
Vocal (AMA-JA)	Agustín Villar Iglesias	Admon. autonómica / GT Territorial
Vocal (CSIC)	Ricardo Díaz Delgado	OPI
Vocal (ICGC)	Jordi Corbera Simón	Experto
Vocal (CDTI)	Mónica López López	Delegación española en ESA y Copernicus



FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

- Normas mínimas de funcionamiento
 - i. Plan de actuación anual
 - ii. Reunión anual
 - iii. GT Territorial
 - iv. Informe de actuación anual





PROPUESTA DE ACTUACIÓN 2023



I - ACTIVIDADES IGN

->



PROPUESTA DE ACTUACIÓN 2023

II - TAREAS ESPECÍFICAS DE LA CEOT

- Fomentar la participación de los usuarios las administraciones públicas en los comités de seguimiento y supervisión que se hayan formado o se puedan formar para SEOSAT-2, Constelación Atlántica y la PAI-INTA.
- Recopilar información sobre los productos imagen generados a nivel autonómico a partir de datos satélite.
- Estudio de viabilidad de la propuesta de CollGS-E.
- Apoyar la coordinación del Sistema de Información Territorial (SIT-OH) del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (IEPNB) con otras iniciativas de observación del territorio.



PROPUESTA DE ACTUACIÓN 2023



III - REUNIÓN "GENERAL" / JORNADA DE TRABAJO

- Septiembre 2023
- ¿Presencial IGN?
- Debate, difusión
- Puntos específicos:
- Arrancar los GT
- Otros??